

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de junio de 2017

Sec. III. Pág. 48469

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2016 y 2017 del V Convenio colectivo del Grupo Generali España.

Visto el texto de las tablas salariales para los años 2016 y 2017 del V Convenio colectivo del grupo de empresas Generali España (código de Convenio número 90014213012002), publicado en el BOE de 14 de agosto de 2013, tablas que fueron suscritas, con fecha 27 de abril de 2017, de una parte, por los designados por la Dirección de dicho grupo de empresas, en representación de las mismas, y de otra, por las secciones sindicales en el grupo Generali de CC.OO. y UGT, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre –BOE del 24–, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 2017.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DE GRUPO GENERALI ESPAÑA AÑOS 2016 Y 2017

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2017, se reúnen las personas relacionadas más adelante, en la representación que ostentan, reconociéndose plena capacidad y legitimación recíprocas, al objeto de proceder a la revisión salarial y aprobación de las tablas salariales de grupo Generali España para los años 2016 y 2017.

Por la representación empresarial:

Don Alberto Ogando García. Don Francisco Pinilla Blazquez. Don Javier Zubicoa Miqueleiz. Don Gabriel Costa Juste. Doña Nuria Vila Camino.

Como asesores:

Don Ignacio Corchuelo Martínez-Azúa. Don Ignacio Esteban Ros. Don José Antonio Segovia Rodríguez. sve: BOE-A-2017-6633 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de junio de 2017

Sec. III. Pág. 48470

Por la representación de los trabajadores:

Por CC.OO.:

Don Carlos Andreu Bofill.

Don José Pozas Osorio.

Don Jorge Moyano Cabrera.

Don José Luis Castelló Zarza.

Don Ángel Cruz Guijarro.

Don Eduardo Alcalá López.

Don Rosendo Hernández Rubio.

Don Miguel Ángel Blanco Rodríguez.

Don José Vargas Gómez.

Por UGT:

Doña Encarna Martín Soriano.

Don Antonio Tovar Bustos.

Doña Natividad Herrero Yustos.

Don Mariano Serrano Pujazón.

Aprobación tablas salariales 2016 y 2017 y regularización salarial:

El pasado día 10 de abril la representación de las empresas de grupo Generali España remitió a los Sindicatos el borrador de tablas salariales 2016 y 2017, junto con el resto de conceptos económicos revalorizables, para proceder a la aplicación de la revisión salarial correspondiente.

Habiéndose revisado la propuesta de tablas salariales y resto de conceptos revalorizables por todas las representaciones, éstas proceden a su aprobación de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta del V Convenio colectivo de grupo Generali.

Se adjuntan como anexo las tablas salariales 2016 y 2017 y otros conceptos económicos.

Las partes firmantes acuerdan delegar los trámites de registro y publicación de las tablas salariales en don Javier Zubicoa Miqueleiz, así como, en su defecto, los restantes integrantes de la representación empresarial indicados en el encabezamiento.

Y sin más asuntos que tratar, y en prueba de conformidad, se firma la presente acta por las representaciones legitimadas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.—Por las empresas que conforman el grupo Generali.—Por la Sección Sindical de CC.OO. de grupo Generali.—Por la Sección Sindical de FESMC-UGT de grupo Generali.

TABLA SALARIAL GRUPO GENERALI AÑO 2016 (INCR. 1,5%)

Grupo profesional	Nivel	Salario base		
		Mensual 17 pagas	Mensual 14 pagas	Total anual
0				
I	1	2.249,44	2.731,47	38.240,53
	2	1.902,64	2.310,35	32.344,88
	3	1.621,43	1.968,88	27.564,36
II	4	1.387,16	1.684,41	23.581,69
	5	1.209,04	1.468,12	20.553,69
	6	1.049,72	1.274,65	17.845,16
III	7	918,54	1.115,36	15.615,11
	8	806,07	978,80	13.703,23
IV	9	757,27	919,54	12.873,61

:ve: BUE-A-2017-6633 /erificable en http://www.boe.es



Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de junio de 2017

Sec. III. Pág. 48471

Complemento por experiencia 2016

		Importe anual	Conv. grupo Importe paga/factor
Grupo II.	Nivel 4	351,48	25,11
	Nivel 5	267,12	19,08
	Nivel 6	239,00	17,07
Grupo III.	Nivel 7	196,85	14,06
	Nivel 8	168,72	12,05

TABLA SALARIAL GRUPO GENERALI AÑO 2017 (INCR. 1%)

	Nivel	Salario base		
Grupo profesional		Mensual 17 pagas	Mensual 14 pagas	Total anual
0				
I	1	2.271,94	2.758,78	38.622,94
	2	1.921,67	2.333,45	32.668,33
	3	1.637,65	1.988,57	27.840,00
II	4	1.401,03	1.701,25	23.817,50
	5	1.221,13	1.482,80	20.759,23
	6	1.060,21	1.287,40	18.023,61
III	7	927,72	1.126,52	15.771,26
	8	814,13	988,59	13.840,26
IV	9	764,84	928,74	13.002,35

Complemento por experiencia 2017

		Importe anual	Conv. grupo Importe paga/factor
Grupo II.	Nivel 4	354,99	25,36
	Nivel 5	269,79	19,27
	Nivel 6	241,39	17,24
Grupo III.	Nivel 7	198,82	14,20
	Nivel 8	170,41	12,17

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X